



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	597
Fecha:	22/01/2021

OB-2020/156500 | CO-2020/1337

### RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LAVANDERÍA, ROPERÍA Y COSTURERO EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN.

#### CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	759.206'2 €	IVA 21 %:	159.433'3 €	Total:	918.639'5 €
-------	-------------	-----------	-------------	--------	-------------

Valor estimado: 1.138.809,30 euros, IVA excluido. Suponiendo una duración de dos años, así como la posibilidad de prórroga de un año más.

#### -Financiación:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Residencia Santa Teresa	2021 921 2310 22795	152.776,88
	2022 921 2310 22795	183.332,25
	2023 921 2310 22795	30.555,38
Residencia José López Barneo	2021 931 2310 22795	229.989,58
	2022 931 2310 22795	275.987,58
	2023 931 2310 22795	45.997,91
	TOTAL	918.639,50

Debiendo adoptarse por el órgano competente, para la parte imputable a los ejercicios 2022 y 2023 compromiso de financiación en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para dichos ejercicios.

TRAMITACIÓN:  ORDINARIA  URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Igualdad y Bienestar Social, así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/E3uiH3qY5oby3og4F9mLjw==">https://verifirma.dipujaen.es/code/E3uiH3qY5oby3og4F9mLjw==</a>			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	22/01/2021 15:25:27
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/01/2021 14:42:59
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/01/2021 14:39:37
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	E3uiH3qY5oby3og4F9mLjw==	WD00V8ZK
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	597
Fecha:	22/01/2021

*“La adecuada realización del servicio asistencial a personas residentes en las residencias de titularidad provincial, en concreto de la labor de lavado y planchado de ropa y utensilios personales de residentes y trabajadores, ropa de trabajo de personal y prendas de lencería y cama”.*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2020/1337 “SERVICIO DE LAVANDERÍA, ROPERÍA Y COSTURERO EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN”, mediante procedimiento ABIERTO (Art. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 759.206'2 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/E3uiH3qY5oby3og4F9mLjw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	22/01/2021 15:25:27		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/01/2021 14:42:59		
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	22/01/2021 14:39:37		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	E3uiH3qY5oby3og4F9mLjw==	WD00V8ZK	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

